



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 08/2019 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Teniendo en cuenta que es necesario aumentar el crédito de la aplicación presupuestaria que a continuación se indica por ser insuficiente y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

| APLICACIÓN PRESUPUEST. | DESCRIPCIÓN | IMPORTE ALTA | JUSTIFICACIÓN |
|------------------------|------------------------|--------------|---|
| 150.227.06.01 | Redacción de proyectos | 7,671.40 | Contratación de los servicios de redacción del Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud del “Proyecto de espacio para escenario de conciertos y espectáculos” como Inversión Financieramente Sostenible, así como el Estudio geotécnico del terreno donde se ubicará |
| TOTAL | | 7,671.40 | |

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica (pertenecientes a la misma Área de Gastos “Servicios públicos básicos”) y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

| APLICACIÓN PRESUPUEST. | DESCRIPCIÓN | IMPORTE BAJA |
|------------------------|--------------------------------|--------------|
| 132.120.03 | Retribuciones básicas P. Local | 7,671.40 |
| TOTAL | | 7,671.40 |

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

En Tocina, a 21 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

